



TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Examen *in situ* de una selección de proyectos de cooperación técnica por parte de miembros del Consejo de Administración: opciones para la discusión**I. Introducción**

1. Tal como aprobó el Consejo de Administración en su 277.^a reunión (marzo de 2000), en cada uno de los años del bienio 2000-2001 se realizaron exámenes *in situ* de las actividades sobre el terreno. Cada equipo tripartito encargado de los exámenes estuvo constituido por tres miembros del Consejo de Administración, de las regiones correspondientes. Los informes de los cuatro exámenes realizados se debatieron durante una reunión que celebraron en Ginebra los miembros de los cuatro equipos inmediatamente después de la 282.^a reunión (noviembre de 2001) del Consejo de Administración. Como sugirió la Mesa de la Comisión de Cooperación Técnica, muchas de las observaciones se incorporaron en el *Examen a mitad de período sobre la cooperación técnica*, que se presentó a la 283.^a reunión (marzo de 2002) del Consejo de Administración y los principales resultados del ejercicio se adjuntaron como anexo al mismo documento.
2. Durante la reunión de la Comisión de Cooperación Técnica, en marzo de 2002, se formularon propuestas para que la Comisión examinara la experiencia anterior en la reunión de noviembre de 2002, a fin de decidir cuál era la mejor manera de proceder en adelante. Posteriormente, la Mesa y los Coordinadores Regionales de la Comisión se reunieron y decidieron, entre otras cosas, reunirse de nuevo durante la reunión de la CIT de 2002 para debatir el formato y el contenido de un documento que sería necesario para las discusiones en la reunión de noviembre de 2002 del Consejo de Administración. Ahora bien, a raíz de las elecciones del Consejo de Administración, del nombramiento de nuevos portavoces de los Grupos y de las limitaciones de tiempo durante el mes de junio, no fue posible celebrar dicha reunión.
3. Se pidió a la Oficina que preparara el presente documento, que ofrece una sinopsis de la experiencia relativa a los exámenes *in situ* y resume las enseñanzas extraídas. Se hace hincapié asimismo en las observaciones y las conclusiones de la reunión de noviembre de 2001 de los miembros de los equipos encargados del examen *in situ*; las observaciones y declaraciones formuladas durante la reunión de marzo de 2002 de la Comisión de Cooperación Técnica, y algunas cuestiones que tal vez deban estudiarse para planificar las

Anexo 3

Proyectos visitados y miembros de los equipos

Africa, República Unida de Tanzania

Título del proyecto: Programa del IPEC en la República Unida de Tanzania
Composición del equipo: Sr. Agyei
Sra. N. Lusenga
Sr. Sanzouango

Américas

Título del proyecto: MATAAC – Modernización de la administración del trabajo (Modernización de las administraciones del trabajo de América Central, Belice, República Dominicana y Panamá); PROMICRO – Proyecto Centroamericano de Apoyo a los Programas de Microempresa
Composición del equipo: Dr. Zoilo Núñez Salcedo
Sr. Bingen de Arbeloa
Sr. J. Olivio Miranda Oliveira

Asia y el Pacífico, Nepal

Título del proyecto: SAVPOT (Proyecto para Asia Meridional y Viet Nam sobre tripartismo y diálogo social en acción)
Composición del equipo: Sra. Sarmiento
Sr. Suzuki
Sra. Yacob

Europa, Moscú

Título del proyecto: Desarrollo de la formación modular (Federación de Rusia)
Composición del equipo: Lord Brett
Sra. Lidija Horvatic
Sra. Natalia Quintavalle

actividades futuras. Los tres anexos indican los costos en los que se ha incurrido durante la última serie de ejercicios, la lista de personas encargadas de dichos ejercicios y, a petición de uno de los coordinadores regionales, información sobre la práctica de las visitas sobre el terreno efectuadas por los miembros de las Juntas Ejecutivas del PNUD y de la UNICEF.

II. La reunión de los miembros del equipo encargado del examen, noviembre de 2001

4. Los miembros del equipo encargado del examen identificaron una serie de elementos positivos y señalaron algunas cuestiones que era necesario tener en cuenta.

Aspectos positivos

5. Se consideró que el ejercicio tripartito había sido positivo, por varias razones:
 - a) Proporcionó a los miembros de la Comisión de Cooperación Técnica la oportunidad de examinar y conocer de primera mano las operaciones de un proyecto y los numerosos problemas que se plantean en materia de cooperación para el desarrollo, ampliando con ello el acervo de conocimientos de la Comisión.
 - b) La naturaleza tripartita del ejercicio puso de manifiesto que al examinar el tema de la cooperación técnica era posible adoptar un enfoque común, centrado en aspectos técnicos y no en opiniones diversas de grupos diferentes.
 - c) El ejercicio permitió a los miembros del Consejo de Administración vislumbrar ideas respecto de la posible aplicabilidad de los proyectos o la ejecución de proyectos similares en otras regiones con carácter experimental.
 - d) El ejercicio de examen fue acogido con satisfacción por los beneficiarios, por el personal directivo de los proyectos y por el personal de las unidades en el terreno de la Oficina; les confirió una presencia inmediata, y les dio un incentivo para seguir llevando adelante las actividades del proyecto.

Orientación y preparación para dichos exámenes

- e) Deberían adoptarse medidas para garantizar que dichos exámenes contribuyan a la mejora de la gestión del programa de cooperación técnica; asimismo deberían adoptarse medidas para garantizar que se tenga en cuenta la rentabilidad en la selección de exámenes (número de proyectos y países considerados) y se debería garantizar que los exámenes tengan un valor añadido para la Comisión.
- f) Sería útil una mayor preparación de los equipos tripartitos antes de efectuar las visitas. A este respecto, la Oficina debería poner a disposición información sobre los proyectos de forma fácilmente accesible.
- g) Sin dejar de trabajar en equipo, los miembros podrían prever dividirse entre ellos las tareas o visitas sobre el terreno para lograr la mayor cobertura posible de un proyecto y utilizar al máximo el poco tiempo disponible.
- h) Los exámenes *in situ* requieren una mejor integración con el trabajo de las reuniones regionales. Estos exámenes deberían proporcionar una contribución clave a las reuniones regionales y constituir un punto importante para discusión.

- i) Sería conveniente prever un equilibrio de género en la composición de los equipos futuros.
- j) Deben adoptarse medidas para mantener los costos en niveles razonables.

III. Debates de la Comisión de Cooperación Técnica en marzo de 2002

6. El Grupo de los Empleadores respaldó plenamente el ejercicio de los exámenes *in situ*. Consideró que dicho ejercicio había aportado buenos resultados. El Grupo opinó que los participantes y los donantes, incluidos los miembros del grupo de los PIEM, consideraban que el ejercicio había sido útil; los gobiernos de los países en desarrollo también se mostraron favorables y apoyaron la realización de dichos ejercicios. Se invitó a la Oficina a que examinara mecanismos para vincular formalmente el ejercicio a las reuniones regionales, teniendo en cuenta que los exámenes debían ser temáticos, interesantes y breves. Las misiones de exámenes *in situ* prestaron apoyo a los funcionarios sobre el terreno en el desempeño de sus tareas y fueron extremadamente bien acogidas por los gobiernos y los donantes, motivados por el interés y la participación directa del Consejo de Administración. El Grupo de los Trabajadores consideró que los exámenes *in situ* beneficiaron a la Organización en su conjunto. El grupo de los PIEM tenía sus reservas sobre la utilidad de los exámenes *in situ* y consideraba que la participación en los ejercicios de exámenes *in situ* era más una microgestión que una gestión estratégica. Además, se expresaron reservas con respecto a los beneficios que los exámenes aportaban al trabajo de la Comisión, lo cual debería ser la principal preocupación, y no los beneficios que pueda reportar a los participantes. El grupo de los países africanos respaldó los exámenes *in situ*.

IV. Puntos para discusión

7. La primera cuestión que debía plantearse era:

- ¿Deberían continuar los exámenes *in situ*?

8. En caso afirmativo, deberían examinarse los siguientes parámetros:

- a) los exámenes deberían vincularse con las *reuniones regionales* para minimizar los costos;
- b) las actividades deberían distribuirse de conformidad con el mandato para que los examinadores logren abarcar al máximo las cuestiones planteadas;
- c) debería prestarse más atención a las cuestiones específicas que a las cuestiones generales;
- d) los equipos encargados de los exámenes deberían preparar informes resumidos al final de las misiones;
- e) debería determinarse la forma más eficaz de informar a la Comisión de Cooperación Técnica y a todos los interesados en la aplicación de los proyectos, posiblemente relacionando los exámenes con las discusiones sobre evaluaciones temáticas y/o debates en grupo con los directores regionales.

9. La segunda cuestión era:

- ¿Deberían sustituirse los exámenes *in situ* por reuniones interactivas con los directores regionales?

En caso afirmativo, sería necesario:

- a) identificar las áreas en las que la Comisión de Cooperación Técnica desea beneficiarse con la celebración de dichas reuniones; por ejemplo, programas en una esfera técnica específica y logros y problemas planteados; coordinación de las Naciones Unidas a escala nacional; experiencia con los informes sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio;
- b) dar participación a funcionarios de las regiones en un grupo de discusión para informar a la Comisión en un diálogo abierto;
- c) cualquiera de las dos propuestas citadas podría vincularse a las *Evaluaciones temáticas* que se llevan a cabo cada año para su discusión en las reuniones de marzo del Consejo de Administración.

10. Habida cuenta de que las propuestas citadas no son necesariamente excluyentes entre sí, debería considerarse la posibilidad de combinarlas o de aceptar las dos.

V. Próximas reuniones regionales durante el presente bienio

11. Las dos reuniones regionales siguientes están previstas para 2002-2003:

Américas: Decimoquinta Reunión Regional, 10 a 13 de diciembre de 2002.

África: Décima Reunión Regional prevista para la segunda mitad de 2003.

VI. Costos y asignación de fondos

12. En el anexo 1 figura un desglose de los costos en los que se incurrió durante el ejercicio anterior. En el Programa y Presupuesto para 2002-2003 no se incluyen asignaciones de fondos para realizar este tipo de examen. La Comisión de Cooperación Técnica tendrá que presentar una propuesta a la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo de Administración para aprobar un acuerdo financiero si los miembros del Consejo de Administración deciden realizar un ejercicio de examen parecido en el presente bienio.

Ginebra, 10 de octubre de 2002.

Anexo 1

Gastos realizados durante el ejercicio

1. En el Programa y Presupuesto para 2000-2001 no estaba prevista la realización de un examen de este tipo, y fue necesario adoptar disposiciones financieras por separado, las cuales fueron aprobadas por el Consejo de Administración en marzo en 2000¹. El costo estimado del examen ascendía a 54.000 dólares de los Estados Unidos, financiado a partir de ahorros en la Parte I del presupuesto.

Se gastó una suma total de 42.940 dólares de los Estados Unidos para las misiones del examen, que se desglosa como sigue:

Américas:	11.550 dólares de los Estados Unidos
Europa:	12.940 dólares de los Estados Unidos
Africa:	13.400 dólares de los Estados Unidos
Asia:	5.050 dólares de los Estados Unidos

2. Estas cifras no incluyen los costos relacionados con la reunión de todos los miembros celebrada en noviembre de 2001 en Ginebra, que ascendieron a 12.160 dólares y que incluían las dietas para los miembros y los servicios de interpretación. El gasto total del ejercicio de examen ascendió por tanto a 55.100 dólares de los Estados Unidos.

3. Los costos adicionales que podrían imputarse incluirían: tres semanas/persona de tiempo del personal sobre el terreno para organizar y asistir a una misión de examen, y dos semanas de tiempo del personal en la sede para ocuparse de todo el ejercicio, con inclusión de la elaboración de listas de proyectos que reúnan los criterios para realizar los exámenes, la obtención de los acuerdos necesarios de todas las partes, la preparación de los planes de viaje, la preparación de los mandatos específicos para cada proyecto, la síntesis y/o redacción de informes según los casos, y la atención que requiere todo el ejercicio. Este tiempo del personal, calculado según los costos normalizados, representó cerca de 14.000 dólares de los Estados Unidos.

¹ Documento GB.277/10/1.

Anexo 2

Visitas de países y programas realizadas por los miembros de la Junta Ejecutiva del PNUD y de la UNICEF

PNUD

1. Los miembros de la Junta Ejecutiva visitan dos países (de distintas regiones) por año. El número de miembros de la Junta que participan en la visita lo decide la misma Junta. El PNUD solamente sufraga los gastos de los miembros procedentes de los países menos adelantados (PMA). El objetivo es realizar una evaluación directa de cómo se aplican las directivas de la Junta Ejecutiva sobre el terreno. Se centran especialmente en los resultados de los proyectos, en la coordinación con otros donantes y en la percepción del país sobre la utilidad de los programas. Reúnen a una amplia muestra representativa de personas (gobiernos, ONG, CAF, medios académicos, etc.). Presentan un informe que se somete a la Junta Ejecutiva y se debate.

UNICEF

2. Los representantes de los países miembros de la Junta efectúan las visitas sobre el terreno en consulta con el Director Ejecutivo y los gobiernos anfitriones. Se considera que las visitas sobre el terreno de los representantes de los Estados miembros de la Junta Ejecutiva contribuirán al funcionamiento de dicha Junta y, en particular, de la Comisión de Programa, proporcionando una mejor percepción del trabajo de la UNICEF sobre el terreno. Los participantes de las visitas sobre el terreno presentan informes a la Comisión de Programa en las siguientes reuniones ordinarias de la Junta Ejecutiva. El Director Ejecutivo prepara y se ocupa de hasta dos visitas sobre el terreno (no más de dos países por visita) por año; para cada una de estas visitas está prevista la participación de una media de seis miembros de la Junta Ejecutiva. Los gastos de los participantes de los países desarrollados son sufragados por los propios países mientras que los gastos de los participantes de otros países se cubren con el presupuesto administrativo de la UNICEF con arreglo a una escala móvil.